



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 42º período de sesiones
(22 a 25 de febrero de 2011)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2011
Suplemento núm. 24

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2011
Suplemento núm. 24

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 42º período de sesiones
(22 a 25 de febrero de 2011)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo	1
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 42° período de sesiones y programa provisional y fechas del 43° período de sesiones de la Comisión	1
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	5
42/101 Día Mundial de la Estadística	5
42/102 Examen del programa: estadísticas de género	6
42/103 Cuentas nacionales	7
42/104 Contabilidad ambiental y económica	9
42/105 Estadísticas de energía	9
42/106 Estadísticas económicas integradas	10
42/107 Indicadores económicos a corto plazo	11
42/108 Programa de Comparación Internacional	12
42/109 Indicadores de desarrollo	13
42/110 Estadísticas de desarrollo humano	14
42/111 Aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales	16
42/112 Fomento de la capacidad estadística	17
42/113 Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia occidental	17
42/114 Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)	18
42/115 Temas de información	18
II. Temas de debate y para la adopción de decisiones	21
A. Día Mundial de la Estadística	21
B. Examen del programa: estadísticas de género	21
C. Cuentas nacionales	22
D. Contabilidad ambiental y económica	23
E. Estadísticas de energía	23

F.	Estadísticas económicas integradas	24
G.	Indicadores económicos a corto plazo	24
H.	Programa de Comparación Internacional	25
I.	Indicadores del desarrollo	26
J.	Estadísticas de desarrollo humano	26
K.	Aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales	27
L.	Fomento de la capacidad estadística	28
M.	Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia occidental	28
III.	Temas de información	30
A.	Censos de población y vivienda	30
B.	Estadísticas de salud	30
C.	Estadísticas de educación	30
D.	Estadísticas de agricultura	31
E.	Registros de actividades empresariales	31
F.	Estadísticas del turismo	31
G.	Estadísticas de precios	32
H.	Estadísticas del medio ambiente	32
I.	Coordinación e integración de programas de estadística	32
J.	Inventario de normas internacionales de estadística	32
K.	Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos	33
L.	Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social	33
M.	Marcos nacionales de garantía de calidad	33
N.	Gestión mundial de la información geoespacial	34
O.	Medición de los resultados económicos y el progreso social	34
IV.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)	35
V.	Programa provisional y fechas del 43° período de sesiones de la Comisión	36
VI.	Informe de la Comisión sobre su 42° período de sesiones	37
VII.	Organización del período de sesiones	38
A.	Apertura y duración del período de sesiones	38
B.	Asistencia	38
C.	Elección de la Mesa	38
D.	Programa y organización de los trabajos	38
E.	Documentación	40

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 42º período de sesiones y programa provisional y fechas del 43º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 42º período de sesiones;
- b) Decide que el 43º período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 43º período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional del 43º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Examen del programa: Censos de población y vivienda.

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

4. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas y estadísticas sobre delincuencia;
Documentación
Informe de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 - c) Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad;
Documentación
Informe del Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad
 - d) Estadísticas de migración;
Documentación
Informe del Secretario General
 - e) Estadísticas de empleo;
Documentación
Informe de la Organización Internacional del Trabajo;
 - f) Estadísticas de género.
Documentación
Informe del Secretario General
5. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales
 - b) Estadísticas de agricultura;
Documentación
Informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas agrícolas
Informe del Grupo de Wye sobre estadísticas del desarrollo rural y los ingresos de los hogares agrícolas
 - c) Estadísticas industriales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - d) Estadísticas del comercio distributivo;
Documentación
Informe del Secretario General

- e) Estadísticas del comercio internacional de mercancías;
Documentación
Informe del Secretario General
Informe del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercancías
 - f) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
Documentación
Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios
 - g) Estadísticas de servicios;
Documentación
Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios
 - h) Estadísticas de las tecnologías de la información y la comunicación;
Documentación
Informe de la Asociación para la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
 - i) Estadísticas de finanzas;
Documentación
Informe del Fondo Monetario Internacional
 - j) Programa de Comparación Internacional;
Documentación
Informe del Banco Mundial
 - k) Grupo de Ottawa sobre índices de precios.
Documentación
Informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios
6. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:
- a) Contabilidad ambiental y económica.
Documentación
Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica
7. Actividades no clasificadas por sectores:
- a) Coordinación e integración de los programas de estadísticas;
Documentación
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- b) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
Documentación
Informe del Secretario General
 - c) Fomento de la capacidad estadística;
Documentación
Informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI
 - d) Indicadores del desarrollo;
Documentación
Informe del Secretario General
 - e) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
Documentación
Informe del Secretario General
 - f) Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales;
Documentación
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
 - g) Desarrollo de las estadísticas regionales;
Documentación
Informe de la Comisión Económica para Europa
 - h) Gestión de la información geoespacial mundial;
Documentación
Informe del Secretario General
 - i) Día Mundial de la Estadística;
Documentación
Informe del Secretario General
 - j) Estadísticas de desarrollo humano;
Documentación
Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - k) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
Documentación
Informe del Secretario General
8. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).

9. Programa provisional y fechas del 44º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 44º período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión

10. Informe de la Comisión sobre su 43º período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión:

42/101

Día Mundial de la Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su satisfacción y su agradecimiento por el hecho de que la observancia del Día Mundial de la Estadística hubiera sido un éxito a nivel mundial¹ y hubiera tenido una repercusión positiva en el reconocimiento de la importancia de las estadísticas oficiales;

b) Encomió a la División de Estadística de las Naciones Unidas por haber proporcionado instrumentos útiles y haber apoyado las celebraciones en todo el mundo;

c) Tomó nota de la recomendación de asignar tiempo suficiente para la preparación de las celebraciones a nivel nacional y mundial;

d) Observó que, aunque los actos celebrados con ocasión del Día Mundial de la Estadística en 2010 habían llegado a una amplia audiencia, era preciso prestar más atención para obtener aún más cobertura de los medios de comunicación en conmemoraciones futuras;

e) Alentó a que se siguieran observando días de la estadística a nivel nacional y regional, que habían demostrado tener un efecto positivo en la divulgación de la función de las estadísticas;

f) Tomó nota de las propuestas de observar el Día Mundial de la Estadística de manera periódica, con una amplia preferencia en favor de un intervalo de dos o cinco años;

g) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en consulta con la Mesa de la Comisión de Estadística, formulase una propuesta acerca de la periodicidad de la observancia y sus modalidades, incluida la posibilidad de que la Asamblea General aprobase una resolución, e informara a la Comisión en su 43º período de sesiones sobre esa propuesta.

¹ Véase E/CN.3/2011/2.

42/102

Examen del programa: estadísticas de género

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el examen del programa contenido en el informe sobre estadísticas de género² y en los documentos oficiosos de antecedentes y expresó su reconocimiento al Servicio Estadístico de Ghana por la labor que había realizado como entidad encargada del examen del programa;

b) Observó con reconocimiento la labor de la División de Estadística de las Naciones Unidas en el ámbito de las estadísticas de género³, especialmente la publicación del documento *World's Women 2010: Trends and Statistics* y la de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, dirigidos por México, sobre los indicadores de la violencia contra la mujer⁴;

c) Instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que fortaleciese su función de liderazgo trazando el camino para el desarrollo de las estadísticas de género a nivel mundial;

d) Expresó su reconocimiento por la labor realizada en el ámbito de las estadísticas de género por las comisiones regionales y otras entidades, como el Banco Mundial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y les pidió que siguieran fortaleciendo su actividad en esa esfera, y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que tuviese en cuenta los resultados al fortalecer el programa mundial;

e) Dio su conformidad a las tareas que se especifican en el párrafo 46 y a las propuestas que figuran en el párrafo 50 del informe del Servicio Estadístico de Ghana², pero pidió que se establecieran unas prioridades apropiadas;

f) Reconoció la función estratégica del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género y pidió que su ámbito de trabajo se ampliase de manera que incluyera:

i) El examen de las estadísticas de género con el propósito de establecer un conjunto mínimo de indicadores de género;

ii) La orientación de la elaboración de manuales y directrices metodológicas sobre la producción y utilización de las estadísticas de género;

iii) La actuación como mecanismo de coordinación para el programa mundial de estadísticas de género;

g) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas, a las comisiones regionales, al Banco Mundial y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que trabajasen intensamente con los Estados Miembros para conseguir un apoyo apropiado a nivel nacional y que les ayudasen a establecer un programa nacional sólido sobre estadísticas de género;

h) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que consultara con los servicios de traducción de la Organización acerca de la traducción apropiada

² Véase E/CN.3/2011/3.

³ Véase E/CN.3/2011/4.

⁴ Véase E/CN.3/2011/5.

del término “gender”, teniendo en cuenta la labor que había realizado a ese respecto la Comisión Económica y Social para Asia Occidental;

i) Reconoció que se necesitarían recursos adicionales para llevar a cabo el programa sobre estadísticas de género propuesto y solicitó a la comunidad de donantes que dedicara recursos suficientes a esa importante tarea;

j) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas y al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género que le informasen en su 43º período de sesiones acerca de sus estrategias y planes de trabajo previstos para fortalecer el programa mundial sobre estadísticas de género.

42/103

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales⁵ y encomió su labor;

b) Acogió con beneplácito la publicación de la versión impresa en inglés del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008⁶ (SCN 2008) y su distribución a los Estados Miembros;

c) Encomió los avances realizados en la traducción del SCN 2008 a otros idiomas, incluidos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y expresó su más profundo reconocimiento a las instituciones que participaban en el proceso de traducción;

d) Expresó su apoyo al mandato y la organización propuestos del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y pidió al Grupo de Trabajo que aportara temas al programa de investigación y la aplicación del SCN 2008 al Grupo Asesor a medida que resultara necesario según los procedimientos de actualización, para que este los examinara con miras a conseguir una amplia participación de la comunidad estadística mundial en esos temas, en particular en el tratamiento de los permisos de emisión en el marco de los sistemas de límites máximos y comercio y los servicios de intermediación financiera medidos de manera indirecta;

e) Pidió al Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales que, en consulta con el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, ofreciera directrices sobre la incorporación de la contribución del sector no estructurado a fin de obtener una medición exhaustiva del producto interno bruto; sobre las cuestiones relacionadas con el sector de los hogares, incluidos los aspectos relacionados con la distribución de los ingresos de los hogares; sobre las cuestiones relacionadas con el bienestar que se reflejaban en los resultados del informe de la Comisión sobre la medición de los resultados económicos y el proceso social (informe Stiglitz) y otros informes nacionales e internacionales acerca de ese tema; sobre la medición de la investigación y el desarrollo; sobre la medición de los servicios financieros; sobre la preparación de cuentas nacionales trimestrales; y

⁵ E/CN.3/2011/6.

⁶ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.08.XVII.29.

sobre la compilación de los componentes de gastos del producto interno bruto, y que informara sobre los resultados a la Comisión en el momento oportuno;

f) Tomó nota de la propuesta del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales de supervisar los progresos conseguidos en la aplicación del SCN 2008 y pidió al Grupo de Trabajo que actuara con flexibilidad en la aplicación del SCN 2008;

g) Acogió con agrado el establecimiento de la página web del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales dedicado a la aplicación del SCN 2008 con el fin de facilitar el intercambio de las experiencias adquiridas por los países durante la transición a ese sistema y la simultánea adopción de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Rev.4 y la Clasificación Central de Productos versión 2;

h) Observó las experiencias adquiridas por los Estados Miembros y sus dificultades para aplicar el SCN 2008, y reconoció la necesidad de fomentar la capacidad mediante actividades de formación y asistencia técnica;

i) Observó la importancia de finalizar puntualmente la actualización del manual de estadísticas de las finanzas públicas para que las estadísticas del sistema financiero mundial puedan ajustarse al SCN 2008;

j) Pidió que se estableciera una base de conocimientos especializada de material formativo para la aplicación del SCN 2008 que incluyera los datos de origen y el procedimiento de aplicación;

k) Reafirmó el enfoque de tres etapas para la transición al SCN 2008, aunque expresó la necesidad de actuar con flexibilidad en los plazos para la aplicación del SCN 2008 por los Estados Miembros, teniendo en cuenta sus necesidades en las distintas etapas de desarrollo;

l) Instó al Grupo de Amigos de la Presidencia sobre las barreras para la aplicación del SCN 1993 que completase sus trabajos lo antes posible, teniendo en cuenta el programa de aplicación del SCN 2008 del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y los impedimentos con que tropezaban los Estados Miembros en la transición al SCN 2008;

m) Expresó su reconocimiento por las actividades de las organizaciones internacionales y regionales tendientes a facilitar la aplicación del SCN 2008, especialmente las estrategias regionales de aplicación, e instó a esas instituciones y a los demás donantes a que dedicaran más recursos a ese objetivo, incluida la contratación de expertos o asesores en materia de cuentas nacionales;

n) Hizo hincapié en la importancia de que los Estados Miembros establecieran sus programas nacionales de aplicación del SCN 2008 y las estadísticas de apoyo en consonancia con los programas de aplicación de ámbito regional y mundial;

o) Tomó nota de los diversos formatos para la presentación de los datos sobre las cuentas nacionales que utilizaban las organizaciones internacionales y regionales y pidió al Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales que estudiara la cuestión con miras a proponer un formato normalizado y le informara al respecto.

42/104 Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Encomió los progresos obtenidos en los trabajos del Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad ambiental y económica⁷ y observó con reconocimiento que la revisión del sistema de contabilidad ambiental y económica seguía su curso a pesar de lo limitado de los plazos;

b) Apreció la transparencia del proceso de desarrollo de las recomendaciones convenidas en relación con las cuestiones incluidas en el volumen 1 del sistema de contabilidad ambiental y económica y, en particular, la consulta mundial que dio lugar a la cooperación con diversos interesados en el marco de los sistemas nacionales de estadística;

c) Reiteró la urgencia que revestía completar el volumen 1 del sistema de contabilidad ambiental y económica a tiempo para que pudiera presentarse a la Comisión de Estadística en su 43º período de sesiones e instó al Comité a que organizara consultas sobre los proyectos de capítulos, en particular, y lo antes posible, sobre los problemas desde el punto de vista de la coherencia que pudieran surgir durante la redacción del volumen 1;

d) Tomó nota de las recomendaciones sobre la lista de cuestiones del volumen 1, observando que en el caso de una de esas cuestiones seguían en marcha las consultas a nivel mundial y en el de algunas otras todavía era necesario resolver algunos detalles en consultas mundiales abiertas con los países en el marco de los proyectos de capítulos del volumen 1 del sistema de contabilidad ambiental y económica revisado;

e) Instó a los Estados Miembros a que participaran activamente en la promoción del sistema de contabilidad ambiental y económica como marco estadístico para la evaluación de los vínculos entre el medio ambiente y la economía en los foros internacionales, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que habría de celebrarse en 2012 (Río+20);

f) Pidió al Comité que, en consulta con los Estados Miembros y las comisiones regionales, preparase un plan de aplicación del sistema de contabilidad ambiental y económica y estableciera un conjunto de prioridades que pudieran seguir los Estados Miembros.

42/105 Estadísticas de energía

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con reconocimiento el informe del Secretario General sobre estadísticas de energía⁸ y señaló que la labor realizada en relación con las Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas Energéticas era un buen ejemplo de cooperación eficaz entre diferentes organismos, grupos de expertos y países;

⁷ Véase E/CN.3/2011/7.

⁸ E/CN.3/2011/8.

b) Aprobó las Recomendaciones Internacionales sobre las Estadísticas Energéticas;

c) Hizo suyos los principales elementos del programa de aplicación propuesto;

d) Pidió que se tuviera en cuenta la posibilidad de incluir directrices claras sobre las fuentes de datos, la utilización de datos administrativos y las mejores prácticas aplicables en una gama más amplia de países en el Manual para la compilación de estadísticas energéticas, en cuya preparación debía recurrirse a la celebración de suficientes consultas con las instituciones y Estados Miembros interesados.

42/106

Estadísticas económicas integradas

La Comisión de Estadística:

a) Expresó su reconocimiento a los Amigos de la Presidencia por la preparación de unas directrices prácticas sobre las estadísticas económicas integradas para mejorar la armonización y la coherencia de las estadísticas económicas y por la organización de la consulta mundial sobre las directrices mediante un mecanismo de examen transparente⁹;

b) Acogió con agrado el exhaustivo proyecto de directrices y pidió a los Amigos de la Presidencia que preparasen la versión definitiva del documento teniendo en cuenta las sugerencias expresadas en el marco de la consulta mundial y las observaciones formuladas por la Comisión;

c) Pidió que en la versión definitiva de las directrices se abordaran otras esferas esenciales planteadas por la Comisión, como los aspectos relacionados con la gobernanza, la integración de las fuentes de datos (utilización de fuentes administrativas y datos de encuestas), la integración de los marcos y las encuestas de empresas y hogares, la integración de las industrias y otros ámbitos de interés, como las estadísticas agrícolas, y otros temas que se habían propuesto en las observaciones;

d) Pidió que en el documento se incorporasen directrices prácticas sobre el marco para la integración de las estadísticas económicas y que, con objeto de ayudar a los países en la aplicación de esas directrices, se incluyeran también el establecimiento de prioridades y la secuencia de las esferas de integración;

e) Instó a las organizaciones y Estados Miembros interesados que proporcionasen a los Amigos de la Presidencia textos concretos y, cuando fuera posible, estudios monográficos sobre los diversos temas que se propusieran para mejorar las directrices a fin de que sus aportaciones pudieran incorporarse en el documento final;

f) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que elaborase y mantuviese en la web un portal de conocimientos incluso tras la finalización de las directrices, a fin de proporcionar un punto de acceso único a una amplia gama y un conjunto diverso de estudios monográficos y material informativo relacionados con la integración de las estadísticas económicas aplicable a los sistemas estadísticos

⁹ Véase E/CN.3/2011/10.

tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, y alentó a los Estados Miembros a que comunicasen sus experiencias y estudios monográficos nacionales para la finalización de las directrices y el establecimiento del portal.

42/107

Indicadores económicos a corto plazo

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre los indicadores a corto plazo¹⁰ y encomió la iniciativa conjunta de la División de Estadística de las Naciones Unidas y Eurostat, emprendida en estrecha colaboración con la Oficina Estadística del Canadá, la Oficina Estadística de los Países Bajos y el Servicio Federal de Estadísticas Estatales de la Federación de Rusia, tendiente a proponer un programa sobre estadísticas económicas a corto plazo basado en las recomendaciones de tres seminarios internacionales como respuesta coordinada a la crisis económica y financiera;

b) Se mostró de acuerdo con el programa de trabajo propuesto para las estadísticas a corto plazo destinadas a obtener estimaciones rápidas, los indicadores compuestos del ciclo económico, los estudios de tendencias, la plantilla de datos, los indicadores analíticos y la estructura de gestión propuesta;

c) Solicitó que en la ejecución del programa de trabajo se tuvieran en cuenta los requisitos de las cuentas nacionales, el sistema estadístico nacional y otros acuerdos nacionales de gestión, y pidió que se prestara la debida atención a la cuestión de la mejora de las fuentes de datos;

d) Alentó a los Estados Miembros a que establecieran redes de datos centralizadas basadas en las normas de intercambio de datos y metadatos estadísticos de forma voluntaria de acuerdo con la plantilla de datos internacionalmente aceptada propuesta para velar por la armonización con las directrices internacionales, si bien expresó la necesidad de celebrar nuevas consultas con los Estados Miembros y actuar con flexibilidad en cuanto a los plazos para el establecimiento de esas redes de datos centralizadas;

e) Observó la labor realizada por las instituciones internacionales y regionales al proporcionar orientación sobre la compilación de indicadores económicos a corto plazo e instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que trabajara en estrecha colaboración con esas instituciones en la preparación del programa sobre estadísticas económicas a corto plazo a fin de velar por la armonización de las prácticas;

f) Alentó a los Estados Miembros a que participasen en las evaluaciones globales sobre las estimaciones rápidas y los indicadores compuestos del ciclo económico y a que presentaran información sobre sus prácticas de compilación y uso de indicadores económicos a corto plazo a la División de Estadística de las Naciones Unidas para que se incluyera en la base de conocimientos sobre estadísticas económicas del sitio web de la División;

¹⁰ E/CN.3/2011/11.

g) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que designara un consultor interregional que se encargara de ayudar a los países a realizar actividades de formación y fomento de la capacidad en relación con el programa internacional sobre estadísticas a corto plazo y que trabajara en estrecha cooperación con las comisiones regionales en esa esfera;

h) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en el momento oportuno, remitiera a la Comisión un programa de trabajo detallado sobre estadísticas económicas a corto plazo en el que se pusieran de relieve los recursos necesarios para el programa y las limitaciones que pudiera conllevar su aplicación.

42/108 Programa de Comparación Internacional

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional¹¹ y observó con satisfacción los progresos conseguidos;

b) Expresó su agradecimiento a la Oficina de Estadística de Noruega, presidencia saliente de la Junta Ejecutiva del Programa de Comparación Internacional, por los valiosos servicios que había prestado y por el trabajo realizado y dio la bienvenida a Italia como nueva presidencia de la Junta Ejecutiva;

c) Expresó también su reconocimiento a todos los asociados que habían prestado su apoyo al Programa de Comparación Internacional, especialmente a los coordinadores regionales por haber impartido formación adicional y aportado apoyo financiero a los países;

d) Instó a la Junta Ejecutiva, la Oficina Mundial y las dependencias regionales de coordinación del Programa de Comparación Internacional a que siguieran manteniendo consultas activas con los Estados Miembros acerca de la metodología del Programa, especialmente en cuanto al proceso mundial de vinculación y el uso de los datos de paridad del poder adquisitivo y su cálculo, y también instó al Programa de Comparación Internacional a que se mantuviera en contacto con el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales acerca de las cuestiones relacionadas con el uso del Sistema de Cuentas Nacionales;

e) Instó a la Junta Ejecutiva a que considerase la posibilidad de publicar datos detallados para facilitar una mayor utilización de los datos compatible con una política de divulgación de datos que respetara la legislación de los países en materia de estadística y que alentase la divulgación de los metadatos pertinentes que pudieran ayudar a interpretar y evaluar la calidad de los datos;

f) Señaló la necesidad de financiar las encuestas sobre precios y demás actividades conexas del Programa de Comparación Internacional, especialmente los programas de fomento de la capacidad para el uso de los resultados del Programa en los países en desarrollo, e instó a los asociados en el desarrollo a que lo tuvieran presente a la hora de asignar los fondos para el desarrollo;

¹¹ E/CN.3/2011/12.

g) Reconoció que el Programa de Comparación Internacional tenía importantísimas repercusiones para los países, especialmente en lo relativo al desarrollo de su capacidad para recopilar y calcular datos de precios y compilar cuentas nacionales, e instó al Banco Mundial a que tomara nuevas medidas para prestar asistencia a los países a ese respecto.

42/109

Indicadores de desarrollo

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹² y expresó su reconocimiento al Grupo Interinstitucional y de Expertos y a la División de Estadística de las Naciones Unidas por el eficaz seguimiento de los avances en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y por haber proporcionado a los países formación sobre el seguimiento de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel nacional y subnacional;

b) Encomió los progresos conseguidos en la potenciación del diálogo entre los países y los organismos internacionales y la solución de las incoherencias en las fuentes de datos, teniendo en cuenta que la Comisión de Estadística había examinado por primera vez la cuestión de las discrepancias entre los datos nacionales e internacionales relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su 36º período de sesiones;

c) Observó la mejora en la disponibilidad de datos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien señaló que los países no podrían alcanzar la plena propiedad de los datos relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio sino a través de una mejora de la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales e internacionales, la realización de actividades de formación a nivel nacional e internacional para fortalecer la capacidad en relación con el análisis de los datos y el intercambio de mejores prácticas;

d) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que estableciera un grupo de expertos encargado de proporcionar asistencia a los países, cuando lo solicitaran, para resolver problemas concretos relacionados con los datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

e) Alentó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que siguiera manteniendo la base de datos y el sitio web sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mejorase su funcionalidad y los ofreciera en todos los idiomas oficiales;

f) Señaló la lentitud de los avances en la disponibilidad y coherencia de los datos para algunos indicadores en la base de datos de indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y alentó a todos los organismos internacionales a que abordaran ese problema cuando establecieran prioridades en sus programas de fomento de la capacidad;

g) Respaldó plenamente el curso de acción para los trabajos del Grupo Interinstitucional y de Expertos propuesto en el párrafo 30 del informe del

¹² E/CN.3/2011/13.

Secretario General¹², incluso la disposición relativa a la realización de nuevas actividades de formación para el seguimiento a nivel nacional y subnacional;

h) Pidió al Grupo Interinstitucional y de Expertos que informara sobre los progresos conseguidos a la Comisión en su 43° período de sesiones.

42/110 Estadísticas de desarrollo humano

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas de desarrollo humano¹³ y se mostró plenamente de acuerdo con las recomendaciones del informe, que hizo suyas;

b) Tomó nota del informe presentado por el Brasil, Marruecos y Sudáfrica sobre las preocupaciones que suscitaban entre los Estados Miembros los indicadores publicados por las Naciones Unidas¹⁴, respaldó plenamente las preocupaciones que en él se expresaban y expresó su más firme apoyo a las conclusiones que figuraban en el párrafo 25 del informe;

c) Tomó nota del informe sobre las estadísticas de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁵ y de los demás documentos oficiosos de antecedentes y acogió con agrado los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por explicar su posición;

d) Reconoció que el *Informe sobre Desarrollo Humano* era un importante documento que servía de base a los debates sobre el desarrollo a nivel nacional e internacional y, en consecuencia, expresó su grave preocupación por las fuentes y los métodos estadísticos utilizados en su preparación;

e) Lamentó profundamente y expresó su hondo pesar por el hecho de que la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* no hubiera dado una respuesta adecuada a las recomendaciones del grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano con respecto a la calidad y disponibilidad de los datos para los indicadores elegidos, el uso de fuentes no oficiales de datos y la necesidad de celebrar amplias consultas con la comunidad estadística mundial antes de publicar el informe correspondiente a 2010 y, en ese contexto, se refirió también a las siguientes cuestiones:

i) Que se había omitido a algunos países del *Informe sobre Desarrollo Humano* aduciendo la falta de datos sin haberse informado previamente a las oficinas de estadística nacionales de la decisión de omitirlos;

ii) Que había discrepancias entre los datos contenidos en el *Informe de Desarrollo Humano* y los datos disponibles de fuentes nacionales, así como entre los datos publicados por diferentes organismos de las Naciones Unidas; y

iii) Que se empleaban datos no oficiales, en cuyo caso la Comisión hacía hincapié en que cuando no se dispusiera de datos oficiales debería recurrirse a

¹³ E/CN.3/2011/14.

¹⁴ E/CN.3/2011/16.

¹⁵ E/CN.3/2011/15.

los datos no oficiales, pero solo después de consultar acerca de la calidad y exactitud de esos datos con las oficinas de estadística nacionales respectivas, y en que debían ofrecerse explicaciones detalladas acerca de las fuentes y las metodologías empleadas;

f) Hizo hincapié en la importancia de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales y de los Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales en el tema en cuestión e instó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que examinara esos Principios y los hiciera suyos; en ese contexto, la Comisión alentó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que, con miras a mejorar la coordinación, desempeñara un papel activo en foros como el Comité de coordinación de las actividades en materia de estadísticas;

g) Reconoció que, aunque la elección del tema y los indicadores para el *Informe sobre el Desarrollo Humano* correspondía al PNUD, la cuestión de la calidad y la idoneidad de los datos quedaba dentro del ámbito de competencia de la Comisión de Estadística en nombre del sistema estadístico mundial, y que resultaba necesario realizar consultas previas;

h) Reiteró la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fuese plenamente transparente en sus métodos estadísticos al preparar el *Informe sobre Desarrollo Humano* y pidió que se consultara con todas las partes interesadas;

i) Hizo hincapié en la función permanente del grupo de expertos sobre el índice de desarrollo humano establecido por la Comisión de Estadística y le encargó que siguiera trabajando en el examen de las cuestiones suscitadas a raíz de su primer informe¹³;

j) Pidió al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que:

i) Informase a la Comisión de Estadística en el plazo de tres meses acerca de las cuestiones planteadas en la presente decisión;

ii) Estableciera un calendario para las diversas fases de preparación del *Informe sobre Desarrollo Humano* y lo comunicara a las oficinas de estadística nacionales o a los organismos nacionales de coordinación a fin de mantenerles informados acerca de las fuentes de datos y los métodos utilizados en el informe y la forma de plantear las posibles preocupaciones y facilitar su resolución;

iii) Consultara con antelación a los Estados Miembros cuando examinara los datos estadísticos necesarios para los indicadores que hubieran de emplearse en el *Informe sobre Desarrollo Humano*;

iv) Estableciera un plan de comunicación con las oficinas de estadística nacionales sobre el uso y la idoneidad de los datos nacionales no oficiales, en los casos en que no se dispusiera de datos oficiales;

k) Instó a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que desempeñara una función principal en la asistencia a los Estados Miembros al abordar con las organizaciones internacionales cuestiones relacionadas con las discrepancias y la coherencia de los datos, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la coherencia de los datos difundidos por los organismos de las Naciones Unidas y, en ese contexto, subrayó la necesidad de que

un organismo director del sistema de las Naciones Unidas coordinase las actividades estadísticas, pidió a las autoridades competentes de la Organización que examinaran la situación y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que volviera a informar a la Comisión sobre ese tema en su 43° período de sesiones.

42/111

Aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Reconoció sin reservas la importancia fundamental que seguían teniendo los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales¹⁶ y acogió con beneplácito el intercambio de experiencias entre los países, así como la inclusión de los Principios fundamentales en la legislación, los estatutos y las declaraciones públicas relacionadas con las estadísticas;

b) Reconoció que los Principios fundamentales seguían teniendo la misma vigencia que habían tenido en el pasado y que no era necesario revisar los diez principios;

c) Recomendó, no obstante, que la División de Estadística de las Naciones Unidas facilitara la formación de un grupo de Amigos de la Presidencia que se encargara de revisar y actualizar el texto del preámbulo de los Principios fundamentales a fin de recoger en él los acontecimientos sucedidos desde el momento en que se formularon por vez primera, evaluar de qué manera podrían fortalecerse y elaborar una guía práctica para su aplicación que incluyera los nuevos acontecimientos mencionados y las buenas prácticas desarrolladas por las oficinas de estadística nacionales y otros productores y usuarios de estadísticas;

d) Recomendó que el grupo de Amigos de la Presidencia completara sus trabajos en plena consulta con los Estados Miembros e informara a la Comisión antes de 2014, a tiempo para el vigésimo aniversario de los Principios fundamentales;

e) Acordó que era deseable realizar exámenes periódicos de la aplicación de los Principios fundamentales en los Estados Miembros y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que realizara un examen de esa naturaleza e informara de los resultados a la Comisión antes de 2014;

f) Instó a que se llevaran a cabo evaluaciones regionales de la aplicación de los Principios fundamentales y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y demás organizaciones competentes que prestaran apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los Principios fundamentales;

g) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que presentara los Principios fundamentales, con su preámbulo adecuadamente revisado, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General para que los hicieran suyos antes de 2014 y que facilitara el reconocimiento y la aprobación de los Principios

¹⁶ Véase E/CN.3/2011/17.

fundamentales a los más altos niveles políticos nacionales por los medios apropiados;

h) Alentó la amplia promoción y la adhesión a los Principios fundamentales para que los interesados comprendieran las ventajas que aportaban.

42/112

Fomento de la capacidad estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General sobre el fomento de la capacidad estadística¹⁷;

b) Expresó su reconocimiento a la División de Estadística de las Naciones Unidas por su labor en pro del fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo;

c) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que intensificara sus consultas con los Estados Miembros a fin de establecer sus nuevas necesidades en materia de formación;

d) Reconoció que el desarrollo de la capacidad estadística afectaba a muchos asociados nacionales e internacionales y alentó a todos ellos a que colaborasen y coordinasen sus esfuerzos;

e) Reconoció la importante labor emprendida por el Instituto de Estadística de Asia y el Pacífico y por otros centros de formación de ámbito nacional y regional, expresó su reconocimiento a los gobiernos respectivos por su apoyo y alentó a los centros de formación que siguieran coordinando sus actividades;

f) Observó con reconocimiento los ofrecimientos de un creciente número de países para ayudar a otros a fortalecer su capacidad estadística y alentó esa tendencia;

g) Acogió con beneplácito la organización de un evento sobre la estrategia del desarrollo de la capacidad estadística en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que habría de celebrarse en Busan (República de Corea) en noviembre de 2011, para elaborar un plan de acción para el futuro, y pidió al Banco Mundial que informase a la Comisión en su 43º período de sesiones sobre esa iniciativa y sobre los progresos en la aplicación del Plan de Acción de Marrakech para la estadística.

42/113

Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia occidental

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en Asia occidental¹⁸;

¹⁷ E/CN.3/2011/18.

¹⁸ E/CN.3/2011/20.

b) Expresó su reconocimiento por los trabajos emprendidos en pro del desarrollo de las estadísticas en la región, si bien señaló que era necesario hacer aún más para promover la cultura estadística en la región;

c) Reconoció la importancia de la coordinación entre los diferentes órganos que trabajaban en el ámbito de las estadísticas en la región e instó a la CESPAA a que desempeñara un papel más destacado en esa coordinación;

d) Tomó nota de la iniciativa para el desarrollo de una estrategia regional y expresó su deseo de que se le informara una vez se hubiera preparado esa estrategia

e) Instó a los asociados en el desarrollo a que, en colaboración con entidades regionales como el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, prestasen su pleno apoyo a las actividades de fomento de la capacidad en los países de la región.

42/114

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División para el bienio 2012-2013. En particular, la Comisión tomó nota del documento de la sala de conferencias¹⁹ que contenía el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013. También aprobó los ajustes de la lista de productos del programa en curso 2010-2011, que figuraba en el anexo del documento de la sala de conferencias, y autorizó a la Mesa a aprobar nuevos ajustes, si resultaran necesarios durante el transcurso de 2011.

42/115

Temas de información

La Comisión tomó nota de los siguientes informes:

Informe del Secretario General sobre el Programa Mundial de Estadísticas de Género²⁰

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre el examen de los indicadores de violencia contra la mujer²¹

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía²²

¹⁹ Véase E/CN.3/2011/CRP.2 en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc11/2011-CRP2-UNSDPro-E.pdf>.

²⁰ E/CN.3/2011/4.

²¹ E/CN.3/2011/5.

²² E/CN.3/2011/9.

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI²³

Informe del Secretario General sobre los censos de población y vivienda²⁴

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud²⁵

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación²⁶

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura²⁷

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales²⁸

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre las estadísticas del turismo²⁹

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios³⁰

Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos de revisión del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales³¹

Informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas³²

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre el inventario de estándares estadísticos mundiales³³

Nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos³⁴

Nota del Secretario General relativa a las decisiones normativas del Consejo Económico y Social pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística³⁵

Informe del Secretario General sobre los marcos nacionales de garantía de la calidad³⁶

²³ E/CN.3/2011/19.

²⁴ E/CN.3/2011/21.

²⁵ E/CN.3/2011/22.

²⁶ E/CN.3/2011/23.

²⁷ E/CN.3/2011/24.

²⁸ E/CN.3/2011/25.

²⁹ E/CN.3/2011/26.

³⁰ E/CN.3/2011/27.

³¹ E/CN.3/2011/28.

³² E/CN.3/2011/29.

³³ E/CN.3/2011/30.

³⁴ E/CN.3/2011/31.

³⁵ E/CN.3/2011/32.

³⁶ E/CN.3/2011/33.

Informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial³⁷

Informe de Francia sobre la medición de los resultados económicos y el progreso social³⁸

³⁷ E/CN.3/2011/34.

³⁸ E/CN.3/2011/35.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

A. Día Mundial de la Estadística

1. La Comisión examinó el tema 3 a) de su programa en sus sesiones primera y sexta, celebradas los días 22 y 25 de febrero de 2011. En su primera sesión, celebrada el 22 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el Día Mundial de la Estadística (E/CN.3/2011/2), y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

2. En la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de Marruecos, Suriname, el Camerún, China, los Estados Unidos de América, el Togo, el Japón y Alemania y los observadores de la República Dominicana, el Senegal, Sudáfrica, Cabo Verde, el Irán (República Islámica del), Suiza, la India, Filipinas, Nueva Zelanda, las Bahamas, Nigeria, la República Unida de Tanzania, Argelia y Samoa. También formuló una declaración el observador de Palestina.

3. En la misma sesión, formuló una declaración el representante del Instituto Internacional de Estadística.

4. También en la primera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

5. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 a) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/101).

B. Examen del programa: estadísticas de género

6. La Comisión examinó el tema 3 b) de su programa en sus sesiones primera, segunda y sexta, celebradas los días 22 y 25 de febrero de 2011. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 22 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Servicio de Estadística de Ghana sobre estadísticas de género (E/CN.3/2011/3), el informe del Secretario General sobre el Programa Mundial de Estadísticas de Género (E/CN.3/2011/4) y la nota del Secretario General por la que transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre los indicadores de la violencia contra la mujer (E/CN.3/2011/5). En la primera sesión, el observador de Ghana formuló una declaración introductoria. En las sesiones primera y segunda, formularon declaraciones los representantes de China, Suriname, Italia, Noruega, el Japón, Alemania, el Camerún y Marruecos y los observadores de Egipto, Suiza, Suecia, Sri Lanka, Filipinas, Ucrania, la República de Corea, la Arabia Saudita, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania. También formuló una declaración el observador de Palestina.

7. En las mismas sesiones, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa y la Comunidad del Caribe.

8. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas declaraciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

9. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 b) de su programa y aprobó ese proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 42/102).

C. Cuentas nacionales

10. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas el 22 y el 25 de febrero. En su segunda sesión, celebrada el 22 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales (E/CN.3/2011/6).

11. En su segunda sesión, el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria y también formularon declaraciones los representantes de Omán, China, Australia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Colombia, el Camerún e Italia y los observadores de la República de Corea, el Senegal, Mongolia, Dinamarca, Filipinas, el Brasil, Santa Lucía, Ucrania, Francia, Sri Lanka, Irán (República Islámica del), Jordania, la Arabia Saudita y Kazajstán.

12. En la misma sesión, formularon sendas declaraciones los representantes de la Comunidad de Estados Independientes, el Banco Africano de Desarrollo, la Comisión Económica para África y el Fondo Monetario Internacional.

13. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

14. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 c) de su programa y aprobó ese proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 42/103).

D. Contabilidad ambiental y económica

15. La Comisión examinó el tema 3 d) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 22 a 25 de febrero. En su segunda sesión, celebrada el 22 de febrero, la Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría por la que se transmitía el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica (E/CN.3/2011/7). El representante de Australia y el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formularon declaraciones introductorias.

16. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Italia, Lituania, los Estados Unidos de América, Suriname, México y Alemania y los observadores de Egipto, Filipinas, Dinamarca y la Arabia Saudita.

17. En la misma sesión, el representante de la Unión Europea formuló una declaración.

18. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

19. En su sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 d) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/104).

E. Estadísticas de energía

20. La Comisión examinó el tema 3 c) de su programa en sus sesiones segunda y sexta, celebradas los días 22 y 25 de febrero de 2011. En su segunda sesión, celebrada el 22 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de energía (E/CN.3/2011/8), y el Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales y de Energía de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

21. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Noruega, los Países Bajos, la Federación de Rusia, el Japón y Australia, y los observadores del Iraq, el Níger, la República Unida de Tanzania e Irán (República Islámica del).

22. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

23. También en la segunda sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

24. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 e) de su programa. La Comisión aprobó ese proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/105).

F. Estadísticas económicas integradas

25. La Comisión examinó el tema 3 f) de su programa en sus sesiones segunda, tercera y sexta, celebradas los días 22, 23 y 25 de febrero de 2011. En su segunda sesión, celebrada el 22 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas integradas (E/CN.3/2011/10), y formularon declaraciones introductorias el representante de los Estados Unidos de América y Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

26. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de China y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como el observador de Nueva Zelanda.

27. En la tercera sesión, celebrada el 23 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Japón, Australia y Suriname y los observadores de Mongolia, Finlandia, Irán (República Islámica del), el Canadá, Jordania y Ucrania.

28. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

29. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

30. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 f) de su programa. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/106).

G. Indicadores económicos a corto plazo

31. La Comisión examinó el tema 3 g) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 23 y 25 de febrero de 2011. En su tercera sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre indicadores económicos a corto plazo (E/CN.3/2011/11). El Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Económicas de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló una declaración introductoria.

32. En la tercera sesión formularon declaraciones los representantes de Colombia, el Japón, Omán, el Sudán, Suriname, los Estados Unidos de América, Italia, la Federación de Rusia, Noruega y China, y los observadores del Irán (República Islámica del), Indonesia, Filipinas, Sudáfrica, el Brasil, Suiza, el Níger, Ghana y la República Unida de Tanzania.

33. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Comisión Económica para Europa.

34. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

35. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 g) de su programa y aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/107).

H. Programa de Comparación Internacional

36. La Comisión examinó el tema 3 h) de su programa en sus sesiones tercera y sexta, celebradas los días 23 y 25 de febrero de 2011. En su tercera reunión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional ([E/CN.3/2011/12](#)), y el representante del Banco Mundial formuló una declaración introductoria.

37. En la tercera sesión, formularon declaraciones los representantes de Suriname, China, la Federación de Rusia, Omán, Italia y Australia, y los observadores de Egipto, Sudáfrica, Mongolia, Sri Lanka, Santa Lucía, la India, Indonesia y la Arabia Saudita.

38. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comunidad de Estados Independientes, el Banco Africano de Desarrollo y la Comunidad del Caribe.

39. También en la tercera sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

40. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 h) de su programa y aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/108).

I. Indicadores del desarrollo

41. La Comisión examinó el tema 3 i) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 23 y 25 de febrero de 2011. En su cuarta sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2011/13) y la Comisión oyó una declaración introductoria del Jefe de Planificación y Desarrollo Estadísticos de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

42. En la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de Belarús, Alemania, Omán y Australia, y los observadores de Sudáfrica, la República Dominicana, Irán (República Islámica del), Mongolia, la India y Filipinas. También formuló una declaración el observador de Palestina.

43. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

44. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 i) de su programa y aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/109).

J. Estadísticas de desarrollo humano

45. La Comisión examinó el tema 3 j) de su programa en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 23, 24 y 25 de febrero de 2011. En su cuarta sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas de desarrollo humano (E/CN.3/2011/14), la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe sobre las estadísticas de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.3/2011/15) y la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Brasil, Marruecos y Sudáfrica sobre las preocupaciones acerca de los indicadores publicados por los organismos de las Naciones Unidas (E/CN.3/2011/16). Los representantes de Australia y Marruecos, los observadores del Brasil, Sudáfrica y el PNUD y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formularon declaraciones introductorias.

46. En la cuarta sesión, el observador de Cuba formuló una declaración.

47. En la quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Colombia, la Federación de Rusia, los Países Bajos, Omán, China, Suriname, Belarús, Italia, Lituania, México, el Camerún, el Sudán, Alemania, Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los observadores de Cuba, Francia, el Senegal, la República Dominicana, Mongolia, Jordania, la Arabia Saudita, el Irán (República Islámica del), Turquía, Cabo Verde, Venezuela (República Bolivariana de), Samoa, Santa

Lucía, el Canadá, el Paraguay, las Bahamas, la República de Corea, Sudáfrica, la India, Nueva Zelanda, la Argentina, Suiza y Eslovenia. También formuló una declaración el observador de Palestina.

48. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, la Comunidad del Caribe y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

49. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales. A continuación, formularon declaraciones los representantes de Marruecos e Italia.

Medida adoptada por la Comisión

50. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 j) de su programa y aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 42/110).

K. Aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales

51. La Comisión examinó el tema 3 k) de su programa en sus sesiones tercera, cuarta y sexta, celebradas los días 23 y 25 de febrero de 2011. En su tercera sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales (E/CN.3/2011/17), y el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formularon declaraciones introductorias.

52. En la tercera sesión, formularon declaraciones los representantes de Marruecos, Italia, Colombia, la Federación de Rusia y los Países Bajos.

53. En la cuarta sesión, celebrada el 23 de febrero, formularon declaraciones los representantes del Japón, Alemania, los Estados Unidos de América, México y el Sudán, y los observadores de Sudáfrica, Túnez, la República de Moldova, la República de Corea, la India, la República Dominicana, Irlanda, Kazajstán, Finlandia, Timor-Leste y Filipinas. También formuló una declaración el observador de Palestina.

54. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Unión Europea, el Observatorio Económico y estadísticos del África Subsahariana, el Fondo Monetario Internacional y el Instituto Internacional de Estadística.

55. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales. A continuación, formularon declaraciones el representante de Colombia y el observador de Sudáfrica.

Medida adoptada por la Comisión

56. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 k) de su programa y aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/111).

L. Fomento de la capacidad estadística

57. La Comisión examinó el tema 3 l) de su programa en sus sesiones cuarta y sexta, celebradas los días 23 y 25 de febrero de 2011. En su cuarta sesión, celebrada el 23 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre fomento de la capacidad estadística (E/CN.3/2011/18) y el Jefe de la Subdivisión de Estadísticas Comerciales de la División de Estadística de las Naciones Unidas pronunció una declaración introductoria.

58. En la cuarta sesión, formularon declaraciones los representantes de Armenia, China, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y México, y los observadores del Irán (República Islámica del), la República Dominicana, Mongolia, Sudáfrica, Tayikistán, la República Democrática Popular Lao, Egipto, la India, Kazajstán, Etiopía, la República Unida de Tanzania y Timor-Leste.

59. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

60. También en la cuarta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

61. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 l) de su programa.

62. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/112).

M. Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia occidental

63. La Comisión examinó el tema 3 m) de su programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 24 y 25 de febrero de 2011. La Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental sobre el desarrollo de las estadísticas regionales en Asia Occidental (E/CN.3/2011/20).

64. En la quinta sesión celebrada el 24 de febrero, el representante de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental formuló una declaración introductoria.

65. En la misma sesión, el representante del Líbano formuló una declaración.

66. También en la quinta sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas formuló unas observaciones finales.

Medida adoptada por la Comisión

67. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un documento presentado por el Relator que contenía un proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión en relación con el tema 3 m) de su programa.

68. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión, en su forma enmendada durante las deliberaciones (véase cap. I, secc. B, decisión 42/113).

Capítulo III

Temas de información

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011.
2. En la quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, hicieron declaraciones con respecto al tema 4 del programa los representantes del Japón y de Italia, y los observadores de Sudáfrica, Turkmenistán, Paraguay, Brasil, Pakistán, Cabo Verde, la República Unida de Tanzania, Malasia y Timor-Leste.
3. En la misma sesión, hizo una declaración el representante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

A. Censos de población y vivienda

Medida adoptada por la Comisión

4. La Comisión examinó el tema 4 a) de su programa en su quinta sesión, el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2011/21).
5. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre censos de población y vivienda (E/CN.3/2011/21) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

B. Estadísticas de salud

Medida adoptada por la Comisión

6. La Comisión examinó el tema 4 b) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2011/22).
7. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2011/22) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

C. Estadísticas de educación

Medida adoptada por la Comisión

8. La Comisión examinó el tema 4 c) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2011/23).

9. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación (E/CN.3/2011/23) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

D. Estadísticas de agricultura

Medida adoptada por la Comisión

10. La Comisión examinó el tema 4 d) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura (E/CN.3/2011/24).

11. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los Amigos de la Presidencia sobre estadísticas de agricultura (E/CN.3/2011/24) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

E. Registros de actividades empresariales

Medida adoptada por la Comisión

12. La Comisión examinó el tema 4 e) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales (E/CN.3/2011/25).

13. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Wiesbaden sobre registros de actividades empresariales (E/CN.3/2011/25) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

F. Estadísticas del turismo

Medida adoptada por la Comisión

14. La Comisión examinó el tema 4 f) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/2011/26).

15. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre estadísticas del turismo (E/CN.3/2011/26) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

G. Estadísticas de precios

Medida adoptada por la Comisión

16. La Comisión examinó el tema 4 g) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios (E/CN.3/2011/27).

17. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las estadísticas de precios (E/CN.3/2011/27) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

H. Estadísticas del medio ambiente

Medida adoptada por la Comisión

18. La Comisión examinó el tema 4 h) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos sobre la revisión del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales (E/CN.3/2011/28).

19. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos sobre la revisión del Marco para la elaboración de estadísticas ambientales (E/CN.3/2011/28) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

I. Coordinación e integración de programas de estadística

Medida adoptada por la Comisión

20. La Comisión examinó el tema 4 i) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2011/29).

21. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (E/CN.3/2011/29) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

J. Inventario de normas internacionales de estadística

Medida adoptada por la Comisión

22. La Comisión examinó el tema 4 j) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Coordinación de las Actividades

Estadísticas sobre un inventario de normas internacionales de estadística (E/CN.3/2011/30).

23. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas sobre un inventario de normas internacionales de estadística (E/CN.3/2011/30) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

K. Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos

Medida adoptada por la Comisión

24. La Comisión examinó el tema 4 k) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (E/CN.3/2011/31).

25. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Equipo de tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (E/CN.3/2011/31) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

L. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

Medida adoptada por la Comisión

26. La Comisión examinó el tema 4 l) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2011/32).

27. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General sobre las decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2011/32) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

M. Marcos nacionales de garantía de calidad

Medida adoptada por la Comisión

28. La Comisión examinó el tema 4 m) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los marcos nacionales de garantía de calidad (E/CN.3/2011/33).

29. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre los marcos nacionales de garantía de calidad (E/CN.3/2011/33) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

N. Gestión mundial de la información geoespacial

Medida adoptada por la Comisión

30. La Comisión examinó el tema 4 n) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/CN.3/2011/34).

31. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota del informe del Secretario General sobre la gestión mundial de la información geoespacial (E/CN.3/2011/34) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

O. Medición de los resultados económicos y el progreso social

Medida adoptada por la Comisión

32. La Comisión examinó el tema 4 o) de su programa en su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero de 2011. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de Francia sobre la medición de los resultados económicos y el progreso social (E/CN.3/2011/35).

33. En su quinta sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión tomó nota de la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de Francia sobre la medición de los resultados económicos y el progreso social (E/CN.3/2011/35) (véase cap. I, secc. B, decisión 42/115).

Capítulo IV

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2011. Tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013 (E/CN.3/2011/CRP.2) y escuchó un informe oral del Director sobre las actividades en curso, los planes y las prioridades de la División.

2. En la sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica y el Brasil.

Medida adoptada por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas. En particular, la Comisión tomó nota del proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013 (E/CN.3/2011/CRP.2) y aprobó los cambios del programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para 2010-2011, autorizado a la Mesa a aprobar cualesquiera otros cambios que se considerasen necesarios (véase cap. I, secc. B, decisión 42/114).

Capítulo V

Programa provisional y fechas del 43º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 6 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2011. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que presentó el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Estadística de la División de Estadística de las Naciones Unidas:

a) Programa provisional y documentación para el 43º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2011/L.2);

b) Nota de la Secretaría que contiene el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística, 2011-2014 (E/CN.3/2011/36).

2. En la sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, hicieron declaraciones el representante de los Estados Unidos de América y el observador de la República Dominicana.

Medida adoptada por la Comisión

3. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional de su 43º período de sesiones y encargó a la Mesa que lo racionalizara y le diera forma definitiva. La Comisión también decidió recomendar al Consejo que lo aprobara (véase cap. I, secc. A).

4. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo que su 43º período de sesiones se celebrara del 28 de febrero al 2 de marzo de 2012 (véase cap. I, secc. A).

5. También en su sexta sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo multianual para 2011-2014.

Capítulo VI

Informe de la Comisión sobre su 42º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero de 2011.
2. En la sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Relatora presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 42º período de sesiones (E/CN.3/2011/L.3) y un texto oficioso que contenía los proyectos de decisión.
3. En la misma sesión, hicieron declaraciones sobre el texto del documento oficioso los representantes de Australia, Colombia, Italia, el Japón, Suriname, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Alemania, México, Marruecos y los Países Bajos, y los observadores del Canadá, Cuba, Finlandia, Iraq, Irán (República Islámica del), Filipinas, Sudáfrica, Jordania, Brasil, Suecia, Nueva Zelanda, Santa Lucía, y la República Unida de Tanzania.
4. También en la sexta sesión, formularon declaraciones los representantes del Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea, la Comisión Económica para Europa y el Instituto Internacional de Estadística.
5. En la misma sesión, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas respondió a las cuestiones planteadas durante las deliberaciones.

Medida adoptada por la Comisión

6. En su sexta sesión, celebrada el 25 de febrero, la Comisión aprobó el proyecto de informe, incluidos los proyectos de decisión contenidos en él, en su forma enmendada oralmente, y encargó a la Relatora que lo racionalizara y le diera forma definitiva. Después de la aprobación del proyecto de informe, el Presidente hizo una declaración.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 42º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 22 a 25 de febrero 2011. La Comisión celebró 6 sesiones (primera a sexta).

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones representantes de 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otro tipo. En el documento E/CN.3/2011/INF/1 figura una lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 22 de febrero de 2011, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Ali bin Mahboob Al-Raisi (Omán)

Vicepresidentes:

Brian Pink (Australia)

Eduardo Sojo Garza-Aldape (México)

Alexander Surinov (Federación de Rusia)

Relatora:

Anna N. Majelantle (Botswana)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 22 de febrero de 2011, la Comisión aprobó su programa provisional, contenido en el documento E/CN.3/2011/1, según se indica a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Temas de debate y para la adopción de decisiones:
 - a) Día Mundial de la Estadística;
 - b) Examen del programa: estadísticas de género;
 - c) Cuentas nacionales;

- d) Contabilidad económica ambiental;
 - e) Estadísticas de energía;
 - f) Estadísticas económicas integradas;
 - g) Indicadores económicos a corto plazo;
 - h) Programa de Comparación Internacional;
 - i) Indicadores del desarrollo;
 - j) Estadísticas del desarrollo humano;
 - k) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
 - l) Fomento de la capacidad estadística;
 - m) Desarrollo de las estadísticas regionales en Asia occidental.
4. Temas de información:
- a) Censos de población y vivienda;
 - b) Estadísticas de salud;
 - c) Estadísticas de educación;
 - d) Estadísticas de agricultura;
 - e) Registros de actividades empresariales;
 - f) Estadísticas del turismo;
 - g) Estadísticas de precios;
 - h) Estadísticas del medio ambiente;
 - i) Coordinación e integración de programas de estadística;
 - j) Inventario de normas internacionales de estadística;
 - k) Normas libres comunes para el intercambio y la difusión de datos y metadatos;
 - l) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
 - m) Marcos nacionales de garantía de calidad;
 - n) Gestión mundial de la información geospacial;
 - o) Medición de los resultados económicos y el progreso social.
5. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
6. Programa provisional y fechas del 43º período de sesiones de la Comisión.
7. Informe de la Comisión sobre su 42º período de sesiones.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones, en su forma enmendada oralmente (E/CN.3/2011/L.1).

6. También en la primera sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones a participar en su 42º período de sesiones en calidad de observadores: Agencia Internacional de Energía, Comunidad del Pacífico, Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, Mercado Común para el África Oriental y Meridional y Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana.

E. Documentación

7. La lista de los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 42º período de sesiones se puede consultar en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas en: <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2011.htm>.

11-27431 (S) 110411 180411

